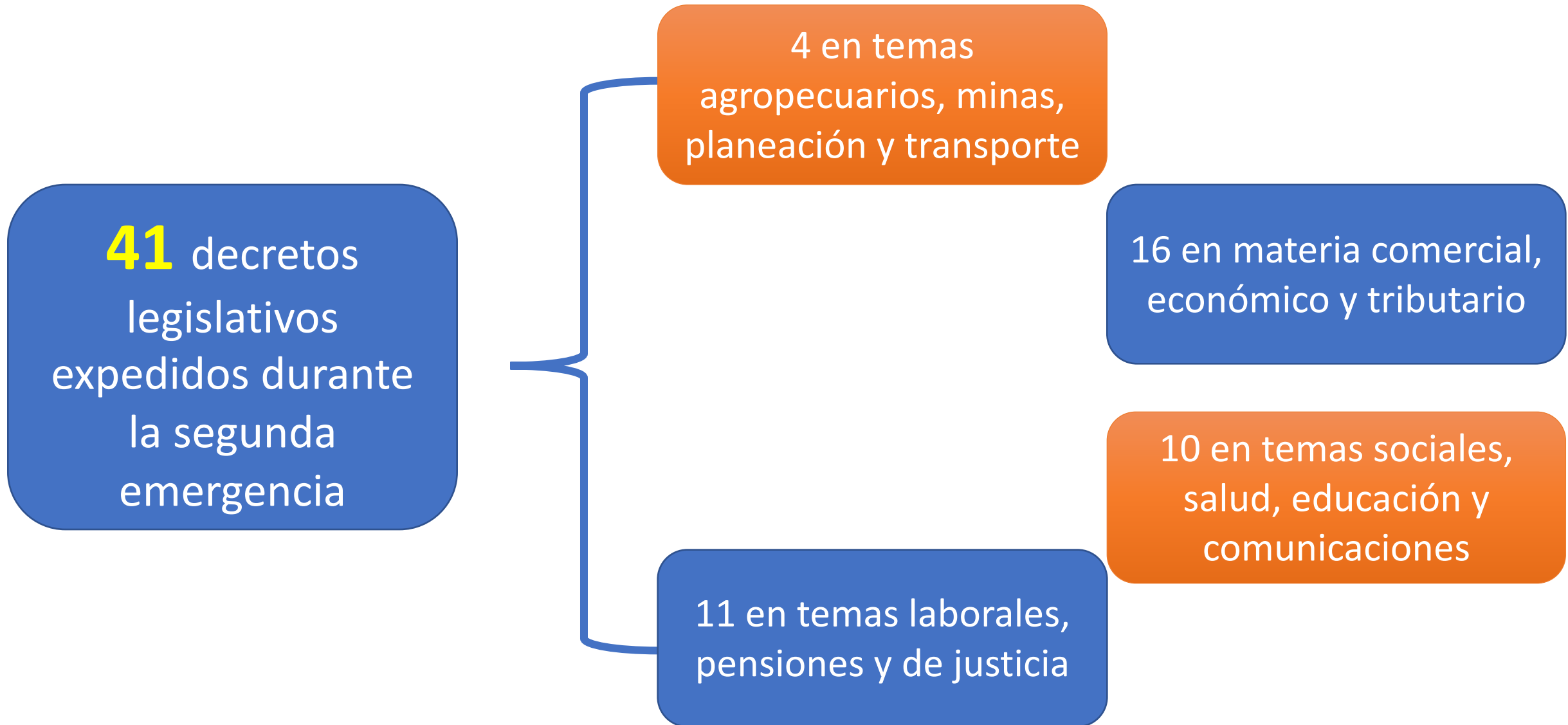


Acciones del Gobierno Nacional frente a la segunda emergencia a partir del Decreto 637 de 2020

MARIA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora Partido Centro Democrático
10 de agosto de 2020



- ✓ **PRESERVAR LA SALUD Y LA VIDA DE LOS COLOMBIANOS**
 - Frenar el contagio
 - Promover el autocuidado y el distanciamiento social
 - Aumentar la dotación del sistema de salud para atender a pacientes infectados
 - Reapertura gradual con protocolos de bioseguridad de las actividades productivas

- ✓ **APOYAR A LOS MÁS VULNERABLES**
 - Garantizar ingreso y sustento de los hogares en condición de pobreza
 - Ampliar la entrega de ayudas existente y crear nuevas para quienes no eran beneficiarios.
 - Entregar mercados y alimentos
 - Garantizar el acceso a servicios públicos

✓ DEFENDER EL EMPLEO

- Promover el teletrabajo
- Impulsar la entrega de créditos con garantía de la Nación
- Apoyar el pago de nómina y evitar despidos masivos
- Reconfigurar el pago de obligaciones tributarias

✓ GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

- Apoyar a los productores del campo y la distribución de sus productos
- Penalizar la especulación y el acaparamiento
- Garantizar la distribución de alimentos con medidas de bioseguridad
- Giros extraordinarios de programas sociales, devolución IVA e Ingreso solidario

- ✓ Para el 6 de mayo, fecha en que se decretó la segunda emergencia el país contaba con **8.613** casos de contagio y **378** fallecidos.
- ✓ Deterioro generalizado de los principales indicadores económicos:
 - 21,4% tasa de desempleo en mayo
 - -17,2% Proyección de crecimiento para el segundo trimestre del año
 - 30,7% aumentará el porcentaje de la población en condición de pobreza para 2020
- ✓ Choque externo generado por la caída en los precios del petróleo, precio que alcanzó cerca de USD15 el barril de Brent.

Recursos para la emergencia

Síntesis de los recursos y su destinación: el Decreto 444 de 2020 creó el FOME para ambas emergencias

Fuente		Valor trasladado (\$ miles de millones)
Préstamo FAE	80% de los recursos ahorrados en el mismo	11.651
Préstamo FONPET	Recursos pendientes por distribuir, capitalización y privatizaciones	1.300
Préstamo del FRL	80% de los recursos ahorrados	200
Impuesto solidario	Para funcionarios públicos, contratistas y pensionados	200
Títulos de solidaridad	3% del total de depósitos a la vista sujetos a encaje y 1% de depósitos y exigibilidades sujetas a encaje	9.700
Rendimientos financieros	-	150
Fuentes adicionales de Deuda	Contempladas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo	8.400
TOTAL	-	31.8 billones

\$3.25 billones

para la capitalización del FNG procedente de:

1. Cuenta especial FONDES (\$2.6 billones)
2. Capital de entidades con participación estatal (\$650mm)

Apalancará hasta **\$41.5 billones** en créditos con
garantía de la Nación

Fortalecimiento del sistema de salud

Seguir protegiendo la vida: prioridad durante la segunda emergencia

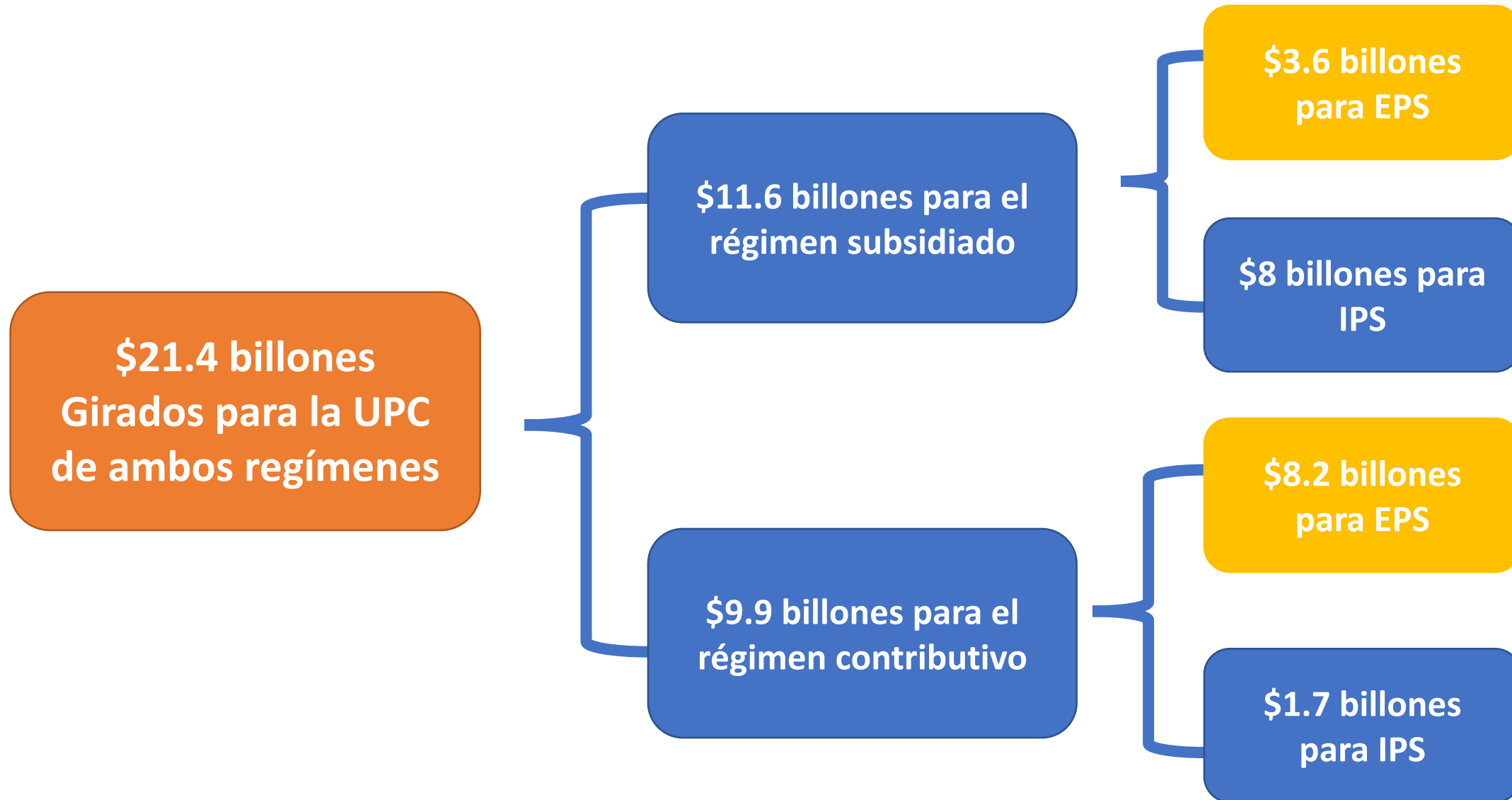
- ✓ Continuar con la protección de la vida con los retos que implica la reapertura gradual.
- ✓ Seguir aumentando la capacidad de testeo, más de 35.000 pruebas diarias se están procesando.
- ✓ **1.877.368** muestras procesadas, 451.660 pruebas positivas
- ✓ Incrementar el número de laboratorios habilitados, en febrero habían 3 ahora hay **110**
- ✓ Mayor número de camas UCI que llegó a **9.232**
- ✓ **Expedición del Decreto 800 de 2020:** autorización para que quienes pierdan su trabajo durante la emergencia entren al régimen subsidiado de salud.

1. Recursos extraordinarios para el sistema de salud

Cerca de **\$8.2 billones**

Concepto	Descripción	Valor (\$)
Aseguramiento	Paquetes de atención Ajuste de incapacidades Bonificación para personal de salud Compensación a los generadores de ingreso del régimen subsidiado	5.5 billones
Ampliación de la oferta	Fortalecimiento de red de UCIs Compra de elementos de protección personal Apoyo a operación corrientes de hospitales Compra de elementos de bioseguridad para personal de primera línea	2.5 billones
Fortalecimiento salud pública	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud Expansión capacidad diagnóstica	31 mm

2. Garantía de flujo de recursos al sistema de salud



3. Nuevos apoyos para mejorar la prestación del servicio de salud

Con el **Decreto 800 de 2020** entidades recobrantes y ADRES pueden suscribir acuerdos de pago parcial para reconocer el 25% del valor de solicitudes de recobro
(cerca de **\$1.3 billones**)

Resolución 753 de 2020 de Minsalud prevé entregar **\$213 mm** para fortalecimiento de hospitales territoriales y pago de nóminas

\$450mm Para el pago de la prima extraordinaria de los trabajadores de la salud

Apoyo a los más vulnerables:

**Inversión total en programas
sociales supera los **\$5 billones****

- ✓ Garantizar los giros ordinarios de programas sociales e incluir nuevos giros extraordinarios para sus beneficiarios y algunos en lista de espera.
- ✓ Ampliar la extensión del ***Ingreso solidario*** hasta diciembre
- ✓ **Decreto 819:** Subsidio a los acueductos rurales y \$12.000 mes de apoyo a cada familia
- ✓ **Decreto 660:** Medidas para la flexibilización del calendario académico
- ✓ **Decreto 662:** Creación del Fondo Solidario para la educación y nuevas medidas para evitar la deserción escolar
- ✓ **Decreto 810:** Creación del patrimonio autónomo para emprendimiento, formalización y fortalecimiento empresarial de la mujer

Mediante los **decretos 659 y 814** de 2020 se otorgó la entrega de dos giros adicionales de programas sociales

Programa	Beneficiarios	Entrega promedio	Total giros	Inversión (\$)
Familias en acción	2.6 millones de hogares	\$145.000	3	1.9 billones
Jóvenes en acción	296.222 jóvenes	\$356.000	3	543 mm
Adulto mayor	1.7 millones de adultos	\$80.000	3 (cuarto pago inició julio 30)	678 mm

5 giros previstos de programas sociales

El **decreto 812** creó el Registro social de hogares y plataforma de transferencias monetarias para mejorar la entrega de ayudas estatales

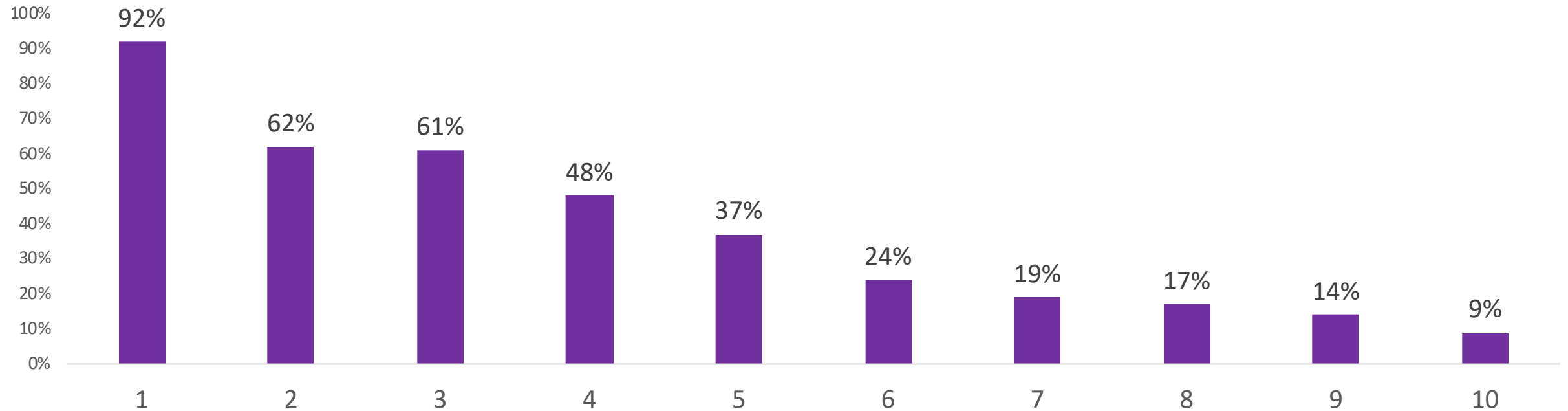
Continuidad a los nuevos programas y ayudas

Concepto	Meta	Beneficiarios	Inversión (\$mm)
Devolución del IVA (Dos giros)	1 millón de hogares	951.102	150
Ingreso solidario (Tres giros)	3 millones de hogares	2.614 millones de hogares	1.4 billones
Reconexión de servicios públicos a hogares	303 mil hogares	303.000	1.800

**El programa ingreso solidario se extiende hasta el 30 de Junio de 2021
Los hogares recibirán \$1.440.000 al año para atender sus necesidades**

¿Cómo contribuyen las ayudas del gobierno a mitigar el impacto sobre los ingresos?

Porcentaje de la caída en ingreso que es compensada por ayudas sociales y laborales según decil de ingreso



Para el 40% de la población con menores ingresos **ingreso solidario** es el que más ayuda a recuperar la pérdida de bienestar, seguido del PAEF y devolución del IVA

1. El Decreto 662 creó el Fondo de Solidaridad para la educación para apalancar líneas de crédito y planes de auxilio

2. Se abrió una línea de crédito para el sector educativo **\$1.5 billones** para universidades y **\$1 billón** para educación básica y preescolar.

3. Ayudas para padres con hijos en educación básica y media. Crédito **100%** condenable para estratos 1 y 2, **80%** para estrato 3 y **50%** para estrato 4

3. Financiamiento y diferimiento de pago de servicios públicos de agua, energía y gas (costo de \$1.5 bln)

4. El decreto 809 autoriza al FONSE a entregar créditos directos al Fondo Empresarial de la Superservicios

5. El Decreto 806 facilitó la gestión y agilidad en el acceso a la administración de justicia mediante medios tecnológicos

6. Se autoriza a las entidades territoriales para adecuar, ampliar y modificar los centros carcelarios

Protección del empleo

Principales medidas para mantener el empleo y apoyar a los trabajadores

- ✓ Continuar con entregas de crédito con garantía del 75%-90% de la Nación e impulsar el acceso a las líneas de Bancoldex y Findeter
- ✓ **Decreto 639:** Apoyo al pago del **40%** del salario mínimo de trabajadores en empresas cuyos ingresos se redujeron por lo menos en 20%
- ✓ **Decreto 770:** creación del auxilio para el pago de la prima de servicios. Aporte de \$220.000 para trabajadores que ganen hasta \$1 millón
- ✓ **Decreto 772:** Acelerar el trámite para el proceso de insolvencia y reorganización empresarial
- ✓ **Decreto 771:** Entrega del auxilio de conectividad en lugar del de transporte
- ✓ **Decreto 811:** Autorización a la Nación para adquirir acciones de empresas afectadas

PAEF: programa de apoyo al empleo formal creado a través del **decreto 639** de 2020

337.879 solicitudes radicadas

109.554 empleadores
persona jurídica
beneficiados

21.983 empleadores
persona natural
beneficiados

2.4 millones de
trabajadores
beneficiados entre
mayo y julio

Inversión de
\$4.3 billones

Transferencias para trabajadores cesantes

Inversión de \$490 mm

1. Mecanismo de protección al cesante:

Trabajadores cesantes que hayan realizado aportes a las CCF en los últimos 5 años.
Monto: 2 smmlv

2. Auxilio solidario al cesante:

Trabajadores cesantes que hayan realizado aportes por 6 meses a CCF en los últimos 5 años
Monto: \$160.000 x 3 meses

3. Auxilio a trabajadores con suspensión contractual:

Trabajadores con contrato suspendido entre mayo y julio con ingreso hasta de 4 smmlv
Monto: \$160.000 x 3 meses

- 1. Decreto 688:** Estableció el 50% de la tasa de interés bancaria corriente como tasa de interés moratoria transitoria
- 2. Decreto 776:** Disminución del porcentaje de anticipo de impuesto de renta para sectores como aerolíneas, bares, restaurantes y hoteles.
Exención del IVA hasta diciembre para el sector turismo
- 3. Decreto 779:** suspensión de la sobretasa de energía para el sector turístico
- 4. Decreto 807:** procedimiento abreviado para la devolución de saldos a favor de empresas sin alto riesgo en materia tributaria.
- 5. Decreto 808:** medidas extraordinarias y pautas virtuales para el sector de juegos de azar, con el fin de incrementar recursos para la salud.

Impacto de las medidas en materia tributaria: Costo fiscal cercano a **\$22 billones**

Medida	Costo fiscal \$mm
Suspensión del impuesto al consumo	600
Exclusión del IVA para locales comerciales	160
Tres días sin IVA	450
Devolución del IVA	400
Devolución de saldos a favor abreviados	11.361
Devolución de saldos a favor automáticos	(pendiente)
Acuerdo o facilidades de pago	4.000
Modificaciones en el régimen de insolvencia	791
Exenciones IVA (bienes atención Covid-19, servicios conexión y voz, importación de vehículos de servicio público)	1.194
Exclusiones IVA (contratos de franquicia, servicios de hotelería y turismo, máquinas para producción de alimentos)	846
Reducción anticipos de renta	1.200
Incentivos a la cultura	310
Aplazamiento pago segunda cuota de renta	580

Decreto 803 de 2020: apoyo de \$220.000 para la prima de servicios del campo.

Decreto 796: faculta al Banco Agrario y a FINAGRO para celebrar acuerdos de pago y condonación de intereses corrientes y en mora

Línea Colombia Agroproduce: se han entregado 30.205 créditos con subsidio a tasa de interés por \$50.000 millones

Reactivación económica

El 25 de abril se inició el proceso de reapertura, que se amplió de 35 a 41 sectores productivos, incluyendo:

Construcción: 1,6 millones de trabajadores
Manufacturas: 2,5 millones de trabajadores

El 11 de mayo se autorizó abrir actividades como: maquinaria, fabricación de muebles, vehículos, mascotas, entre otros

83% de las actividades productivas operando con cerca de 8 millones de trabajadores

El 1 de junio, actividades relacionadas con comercio, peluquerías, servicios domésticos, museos y bibliotecas han venido retomando actividades con medidas de seguridad y aforo de máximo 30%.

Propuestas para la reactivación económica:

Gran alianza para la defensa y promoción del empleo

1. Ampliar alivios económicos:

- Extender el programa ingreso solidario a 4.5 millones de hogares y aumentar el monto
- Mantener hasta diciembre el PAEF e **incluir a los trabajadores independientes y cuenta propia**

2. Orientar la inversión hacia la infraestructura:

- Destinar \$1 billón para pequeñas **obras regionales.**
- Asignar \$2 billones para **vías terciarias**
- Programa de **agua potable** para 600 municipios
- Agilizar ejecución de \$3 billones de **regalías.**

3. Diversificación productiva y apoyo a Mipymes:

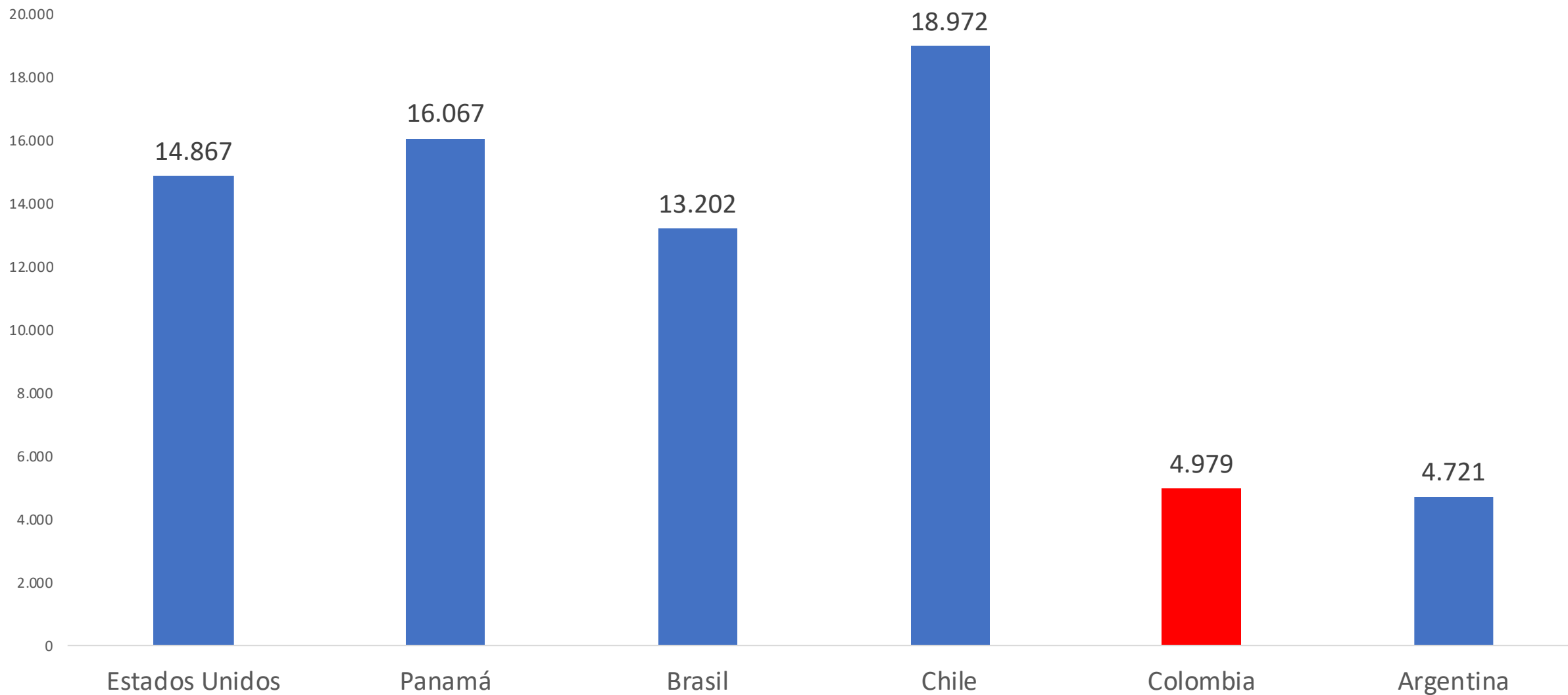
- Fortalecer sectores estratégicos para generación de empleo **(CTi)**
- Relocalizar empresas colombianas y extranjeras
- Impulso al **emprendimiento digital.**
- El **Gobierno asuma tres meses del costo de parafiscales** para nuevos empleados (1.5 smmlv)

4. Reverdecer el campo y recuperar el turismo:

- Fortalecer **distritos agroindustriales**
- Garantizar la compra de cosecha a **pequeños productores.**
- Aumentar **cobertura de internet** en zonas rurales.
- Promover el **turismo nacional** con protocolos.
- Mantener hasta junio 2021 **exención imptoconsumo**

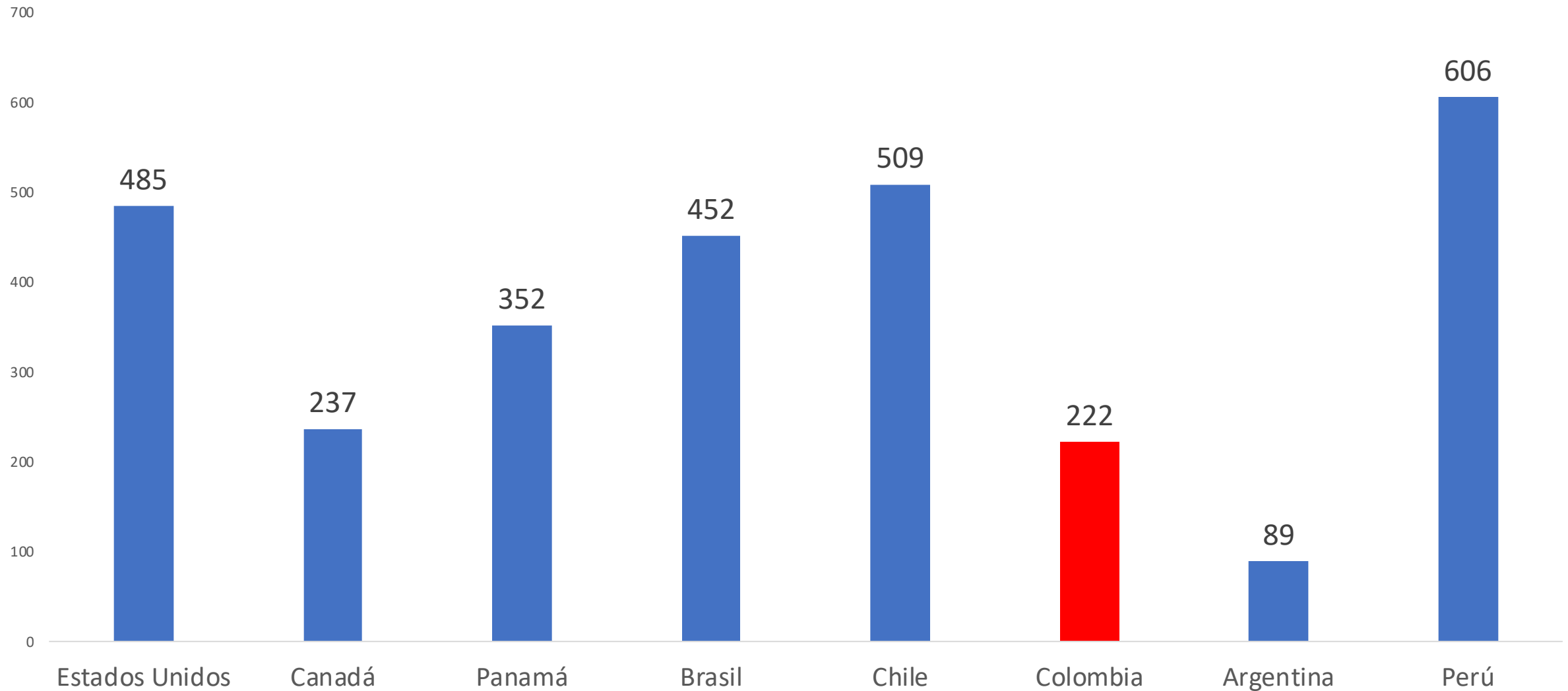
**Los resultados positivos de las
decisiones del gobierno nacional son
evidentes**

Tenemos una de las tasas **más bajas de contagio** en la región y en el mundo (casos por millón de habitantes)



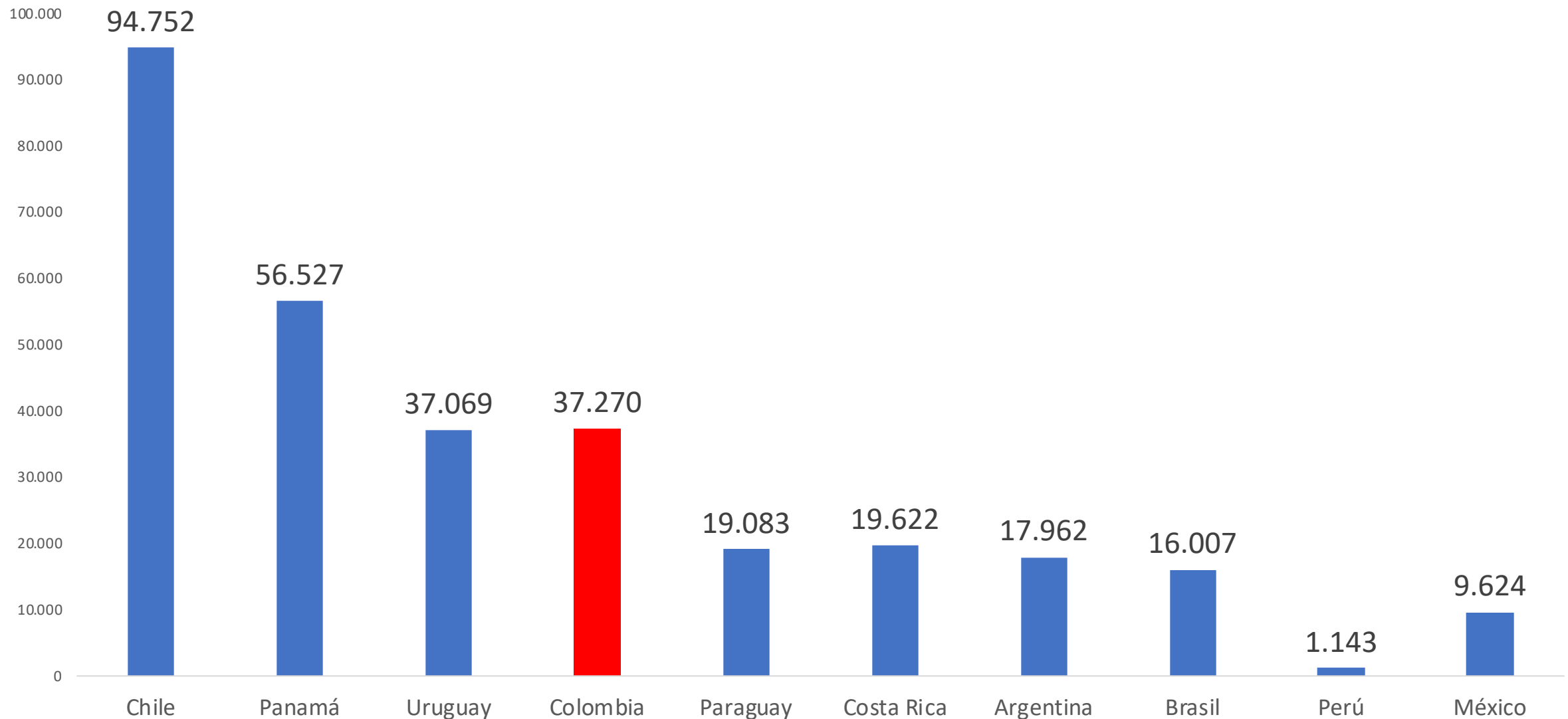
Cifras con corte a 9 de agosto

El número de **muertes por millón de habitantes** también ha sido bajo



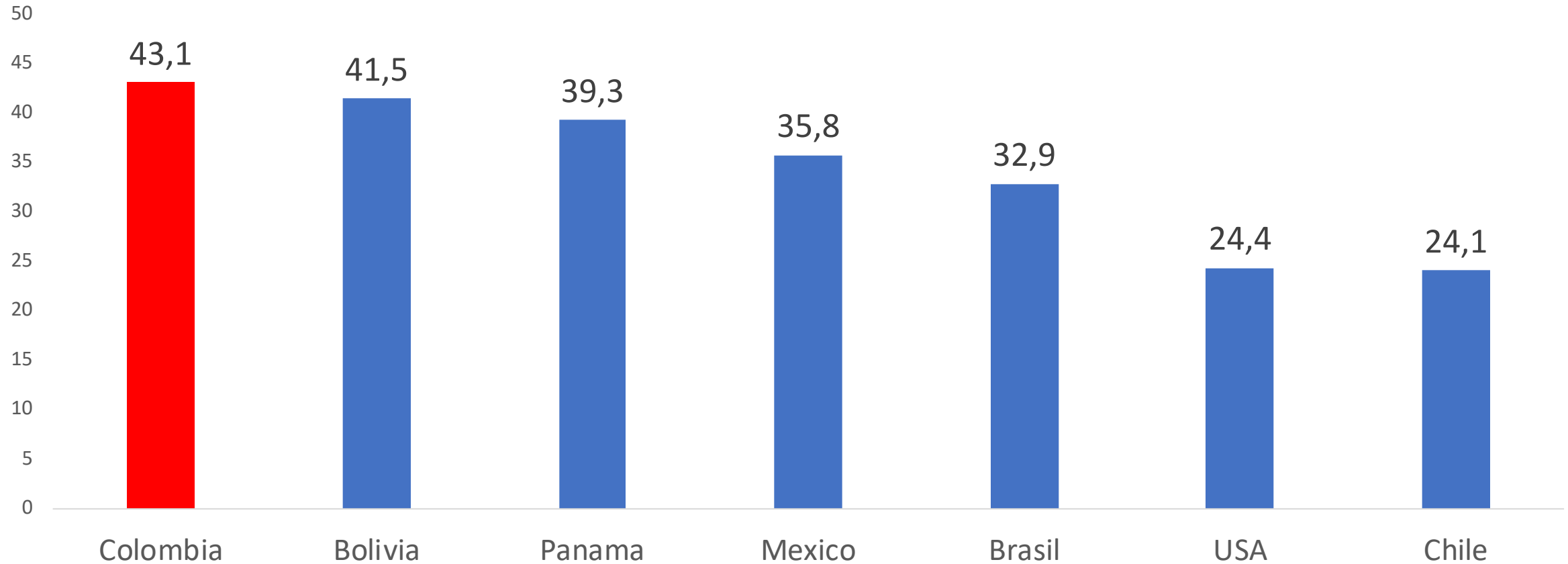
Cifras con corte a 9 de agosto

El número de **pruebas PCR por millón de habitantes** ha aumentado considerablemente



Cifras con corte a 9 de agosto

Sin embargo el número de **muertos por millón de habitantes durante los últimos 7 días** muestra un escenario difícil



**La disciplina y el autocuidado son fundamentales en este momento
No se puede bajar la guardia**

*"Con un trabajo articulado y coordinado
Colombia busca no dejar a nadie atrás
en la lucha contra el covid-19"*
(OMS.2020)

El gobierno del presidente Iván Duque ha hecho un manejo conveniente y oportuno de la emergencia económica, social y ecológica decretada para el manejo de la pandemia por el COVID 19